

102

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la economista **LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ**, Viceministra de Desarrollo Rural y el señor **RAFAEL FRANCISCO GUERRERO BURGOS**, Asesor del Despacho Ministerial, viajaron a la ciudad de la Habana-Cuba, con el fin de participar en la “**Visita Técnica-Comercial**” y “**La reunión con los directores de LABIOFAM, con el objeto de ajustar detalles sobre el proyecto que se viene trabajando desde julio de 2012**”, en el período del 20 al 29 de enero de 2013.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA las autorizaciones concedidas por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes Nos. 24204 y 24111 de 21 y 22 de enero de 2013 respectivamente, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 20 al 29 de enero de 2013, a la economista **LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ**, Viceministra de Desarrollo Rural y al señor **RAFAEL FRANCISCO GUERRERO BURGOS**, Asesor del Despacho Ministerial, quienes viajaron a la ciudad de la Habana-Cuba, con el fin de participar en la “**Visita Técnica-Comercial**” y “**La reunión con los directores de LABIOFAM, con el objeto de ajustar detalles sobre el proyecto que se viene trabajando desde julio de 2012**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **05 MAR 2013**


JAVIER PONCE CEVALLOS

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca